

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**






En Jantase, a 08 de MAYO del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de MAYO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria AGREGACIÓN SOCIAL CULTURAL Y FORMATIVA DE LA REINA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Julio del año 2024
- Horario : inicio 19:00 Hrs. término _____
- Lugar y dirección : Panqueña San Juan
Batista Andarollo #451

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria AGREGACIÓN SOCIAL CULTURAL Y FORMATIVA DE LA REINA

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------------|-----|--|
| 1 | Alexandra Magaly MIRANDA AGUIRTO | |  |
| 2 | María Margarita MARTINEZ CERDA | |  |
| 3 | Claudia Ximena NIBO SEGURA | |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
 Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl